



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ARCHIVO DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO

POR TRES DIAS: Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 5 de Octubre de 2018, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Resolución N° 1207/18 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., - conforme lo normado por los Acuerdos 3397/08 y 3168/04 de la SCBA. -, tramitados por ante el Ex-Juzgado Criminal y Correccional N° 1, iniciados durante los años 1988 a 1998, el Ex-Juzgado Criminal y Correccional N° 2, iniciados durante los años 1993 a 1997 y del Juzgado Correccional N° 2, iniciados entre los años 1990 a 2003, de este Departamento Judicial. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito, manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación, o desde la recepción del oficio – según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 3 de agosto de 2018.-----

María Susana Gaspari. Jefa de Archivo. Departamento Judicial Pergamino.